



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1991

Expte. Nº 8.116/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "VIII Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones" (USUARIA '91), que se llevará a cabo entre el 16 al 19 de Julio de 1991 en los salones del Buenos Aires Sheraton Hotel, solicitando el auspicio de esta Universidad;

Que dicho evento está destinado a nuclear profesionales, especialistas, proveedores y demás sectores del quehacer productivo para compartir experiencias y tender puentes que ayuden a convertir en realidades los beneficios que la tecnología puede brindar;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas resolvió, mediante resolución Nº 169/91, otorgar el auspicio solicitado,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VIII CONGRESO NACIONAL DE INFORMATICA, TELEINFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES (USUARIA '91), que se llevará a cabo entre el 16 al 19 de Julio del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 227 - 91